

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño"*

**NORMAS:** Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el art. 133 de la Ley 1753 de 2015"*.

Decreto 807 de 24 de diciembre de 2019, *"Por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución 753 de 21 de octubre de 2020 modificatoria de la Resolución 233 de 2018 *"Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento, e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital"*.

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				24/02/2022	25/07/2022	30/11/2022	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	X	X	X	-	3
		Subdirectora Técnica de Desarrollo institucional	S	-	X	X	-	2
		Profesional Especializado Subdirección Técnica Desarrollo Institucional	S	X	-	-	-	1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	X	X	-	3
		Alto Consejero TIC	I	X	X	X	-	3
		Subsecretaría de Servicio Ciudadano	I	X	X	X	-	3

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				24/02/2022	25/07/2022	30/11/2022	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director Distrital de Archivo de Bogotá	I	X	X	X	-	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Técnica	I	X	X	X	-	3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora Planeación	I	X	-	X	-	2
		Subsecretario de Gestión Institucional	I	-	X	-	-	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Director General	I	X	-	X	-	2
		Secretario General	I	X	X	-	-	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Presupuesto Distrital	I	X	X	-	-	2
		Asesor Subsecretaria General	I	-	-	X	-	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Distrital de Programación, Seguimiento y Plan de Desarrollo	I	X	X	X	-	3
		Subsecretario de Información	I	-	-	X	-	1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Planeación	IP	X	X	X	-	2
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	IP	X	X	X	-	3
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	I		X	X	-	3
		Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	I		X			1

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				24/02/2022	25/07/2022	30/11/2022	Fecha	Total
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación. Delegada de la SDM	IP	-	X	X	-	2
		Profesionales de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	IP	X	-	-	-	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	X	X	X	-	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Dos sesiones ordinarias realizadas en la vigencia 2022 / Dos sesiones ordinarias programadas para la vigencia fechas: 24 de febrero y 30 de noviembre de 2022

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Una sesión extraordinaria realizada en la vigencia 2022/ Una sesión extraordinaria programada para la vigencia, fecha: 25 de julio de 2022

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No \_\_\_

Reglamento interno: Sí X No \_\_\_

Actas con sus anexos: Sí X No \_\_\_

Informe de gestión: Sí X No \_\_\_



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	24/02/2022	25/07/2022	30/11/2022	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X	X	X	-	-	SI
2. Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	-	-	X	-	-	SI




FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	24/02/2022	25/07/2022	30/11/2022	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
3. Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X	X	X	-	-	SI
4. Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X	X	X	-	-	SI
5. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión	X	X	X	-	-	SI
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	-	-	X	-	-	SI
7. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	-	-	X	-	-	SI
8. Promover la investigación en materia de Gestión Institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	-	-	X	-	-	SI
9. Adoptar su propio reglamento.	-	-	X	-	-	SI

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>24/02/2022:</p> <p>Se presentó el cronograma de sesiones de la Comisión Intersectorial y se recordó sobre la existencia del Plan Marco del MIPG, que es aprobado por esta Comisión, y el Plan para la estandarización de procesos transversales, a los cuales se realiza seguimiento por parte de la instancia.</p>
---------------------------------------	--





	<p>25/07/2022: Se presentaron los resultados de gestión distrital en las siguientes temáticas: a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional -IDI- del distrito de acuerdo con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) de las 15 secretarías cabeza de sector que conforman la estructura organizacional del Distrito, adicional se precisa que se logró de manera anticipada la meta Plan de Desarrollo asociada al IDI, de acuerdo a los Resultados FURAG obtenidos, por cada una de las 49 entidades distritales b) Seguimiento a la medición del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), c) seguimiento al avance en la estandarización de procesos transversales y, d) seguimiento en la implementación del Plan Marco de MIPG</p> <p>30/11/2022: Se presentaron los resultados de gestión distrital: a) Resultados del Índice de Gestión Pública -IGP- del distrito, el cual se origina mediante el Acuerdo Distrital 772 de 2020, presentando los resultados generales para el reconocimiento a las entidades por componentes: gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados. b) Seguimiento programa de estandarización de procesos transversales que hace parte de la Política Pública Distrital de Gestión de Talento Humano establecida mediante Documento CONPES Distrital No. 07 para el periodo comprendido entre los años 2019-2030, c) Propuesta de modelo y proceso de relacionamiento con la ciudadanía, cuyo objetivo principal es gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, usuarios y grupos de valor en los escenarios de relacionamiento de la administración distrital y, d) aprobación de la modificación del plan marco de MIPG, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los líderes de política de gestión y desempeño</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, para la vigencia 2022 sesionó de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Con respecto al Plan de Acción, presentó los avances esperados en el tiempo.</p> <p>Por otra parte, en la misma vigencia presentó una asistencia y participación de sus integrantes e invitados permanentes adecuada, contando con el 100% de la audiencia esperada y definida en la normatividad que define su funcionamiento.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

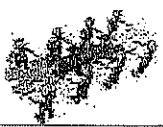

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
24/02/2022	 <p>Síntesis: Se aprueba el plan de trabajo de la instancia para la vigencia 2022, el cual fue remitido en su última versión el 31 de diciembre de 2021.</p>	Aprobación del plan de trabajo de la instancia para la vigencia 2022	<p>Se informa a la Comisión el cumplimiento de los compromisos de la sesión anterior (septiembre 30 de 2021), así:</p> <p>*Envío a través del correo electrónico el 15 de octubre de 2021, el acta, la presentación, la grabación de la sesión, y posteriormente de acuerdo con las observaciones recibidas al acta, se publicó la versión final en la página web de la Secretaría General.</p> <p>*Envío el 01 de octubre 2021 la solicitud de actualización del Plan Marco de MIPG vigente a los líderes de política.</p> <p>*Envío del plan marco MIPG 2020-2024 ajustado a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI) y los líderes a su vez respondieron el 8 de octubre de 2021.</p> <p>*Consolidación y envío de la versión final del documento de plan marco MIPG 2020-2024 para aprobación de la Comisión Interinstitucional de Gestión y Desempeño (CIGD), por parte de la Subdirección Técnica de la Dirección de Desarrollo Institucional, a través del correo electrónico el 30 de noviembre de 2021.</p> <p>*Organización de mesas de trabajo para el tema de transparencia de forma transversal en el distrito y envío de invitaciones a las mesas de trabajo transversales de políticas MIPG, a través del correo electrónico el 15 de octubre de 2021. En este sentido, se realizaron 6 mesas transversales.</p>
24/02/2022		Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el plan marco de la política de compras y contratación	*Se proyecta el archivo Excel del plan marco, donde se detallan las acciones estratégicas y tácticas con los respectivos productos; se precisa que tiene como fecha finalización diciembre de 2023.

		<p><b>Síntesis:</b> Dado que se definió a la Secretaría Jurídica como Líder de la Política de Compras y Contratación Estatal, se surtió el procedimiento necesario para elaborar la propuesta correspondiente, la cual se sometió a consideración y aprobación en la presente sesión de CIGD</p>	<p>*Se presentan las tres (03) acciones estratégicas, relacionadas con la elaboración, difusión y seguimiento y evaluación de la política de compras y contratación.</p> <p>*Adicionalmente, se presentan las acciones tácticas operativas y productos resultantes del plan marco de la política de compras y contratación.</p>
25/07/2022		<p>*Enviar presentación y Acta de la sesión.                  *Enviar Plan Marco de MIPG                  *Incluir en Plan Marco la Política de Compras y Contratación.                  *Enviar Circular 007 de 2022 de reporte FURAG.                  *Enviar documento de modificaciones del Decreto 807 de 2019.                  * Enviar las observaciones a la propuesta modificación Decreto 807 de 2019</p>	<p>* Se envió Acta mediante correo electrónico el 11 de marzo de 2022. Así mismo se envió presentación y grabación de la sesión y se realizó publicación de Acta e Informe en pág. Web de la Secretaría General.                  *Se envió Plan Marco de MIPG versión 3, mediante correo electrónico el 25 de febrero de 2022.                  *Se incluyó la Política de Compras y Contratación en el Plan Marco de MIPG y se envió mediante correo electrónico el 25 de febrero.                  * Se envió Circular 007 a través de correo electrónico.                  *Se envió documento de modificaciones del Decreto 807 de 2019 mediante correo el 25 de febrero de 2022.                  *Se remitieron las observaciones a través de correo electrónico a los integrantes de la Instancia.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> : La Secretaria Técnica de la Instancia, informó en sesión plena, que los compromisos de la sesión anterior llevada a cabo el 24 de febrero de 2022 se cumplieron en su totalidad.</p>	
25/07/2022		<p>*Entrega al Concejo el Informe de resultados de la medición del IGPD del año 2021, en el mes de agosto.</p>	<p>*La medición del IGPD busca el fortalecimiento de la gestión en las entidades distritales.                  *Se requiere a las entidades distritales que realicen esfuerzo de ejecución presupuestal entre el 1° de enero y el 30 de septiembre, con el fin de mejorar los resultados del IGPD.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Del seguimiento al Plan de acción y los resultados obtenidos y presentados en la presente sesión, se definen varias acciones para su adecuado cumplimiento.</p>	
25/07/2022		<p>*Definir las acciones necesarias para la estandarización de los procesos transversales.</p>	<p>*Se solicita a las entidades responsables de procesos dar continuidad a las fases del programa de estandarización de procesos transversales</p>
		<p><b>Síntesis:</b> De conformidad con la Política Pública Distrital de Gestión de Talento Humano, se continúa con el desarrollo de la estandarización de procesos y se indicó que las entidades responsables de procesos trabajaran en conjunto con la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional STDI, con el fin de cumplir las fases del programa de estandarización de proceso transversales</p>	

Anexo 2: Informe de gestión

<p>25/07/2022</p>		<p>*Elaborar Planes de acción que permitan cerrar y/o disminuir las brechas que se presentan en los resultados FURAG 2021.</p>	<p>*Se enviará informe de resultados a cada una de las entidades Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño, con el fin de que se definan los planes de acción respectivos.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Las entidades distritales, líderes de políticas de gestión y desempeño, deberán implementar acciones que permitan mejorar y/o mantener los puntajes obtenidos en la medición del Desempeño Institucional IDI.</p>			
<p>30/11/2022</p>		<p>Enviar presentación y Acta de la sesión.</p> <p>Enviar el Informe de resultados FURAG</p>	<p>*Enviar la presentación y el acta de la sesión. Se envió a través del correo electrónico el 09 de agosto de 2022, el acta, la presentación, la grabación de la sesión, posteriormente de acuerdo con las observaciones recibidas al acta, se publicó la versión final en la página web de la Secretaría General.</p>
<p><b>Síntesis:</b> La Secretaria Técnica de la Instancia, informó en sesión plena, que los compromisos de la sesión anterior llevada a cabo el 25 de julio de 2022 se cumplieron en su totalidad.</p>		<p>*Enviar el Informe de resultados FURAG por política de gestión y desempeño a cada líder de política. Se enviaron los diferentes informes de resultados por política de gestión y desempeño a través del correo electrónico, a los líderes de política.</p>	
<p>30/11/2022</p>		<p>En el mes de diciembre 2022 se realizará reconocimiento de las entidades con los mejores resultados del IGPD vigencia 2021</p>	<p>*La medición del IGPD busca el fortalecimiento de la gestión en las entidades distritales.</p> <p>* El índice fue construido a partir de información pública disponible y no se hace levantamiento estadístico o similar para calcularlo, su proceso de cálculo se define por componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de resultados 28%, fuente DAFP.</li> <li>• Ejecución presupuestal 32%, fuentes informes presupuestales SDH.</li> <li>• Gestión de resultados 40%, fuente programación seguimiento inversión SDP.</li> </ul>
<p><b>Síntesis:</b> Se presentan los resultados generales del Índice de Gestión Pública Distrital vigencia 2021, por Entidades con resultado en nivel Alto y nivel medio alto y medio.</p>			
<p>30/11/2022</p>		<p>Frente al avance del programa de estandarización, se priorizaron seis (06) procesos durante la vigencia 2021 y seis (06) durante 2022</p>	<p>*Se solicita a las entidades responsables de procesos dar continuidad a las fases del programa de estandarización de procesos transversales.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Se presentan avances de las fases del programa de estandarización, de acuerdo a la priorización de las vigencias 2021 y 2022.</p> <p>El objetivo de este programa es fortalecer la gestión de las entidades distritales, a través de la</p>			



		documentación de estos procesos como guía para la ejecución de las actividades.	
30/11/2022		Se presenta propuesta de modelo y proceso de relacionamiento con la ciudadanía	*Se precisa que se enviarán los documentos del modelo de relacionamiento para revisión y comentarios, de acuerdo con el reglamento interno de la comisión, donde se establece que se cuenta con 10 días calendario, los cuales se cumplirían el próximo lunes 12 de diciembre de 2022.
		Síntesis: La Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, presenta la propuesta del modelo integral de relacionamiento con la ciudadanía, dando cumplimiento al artículo 17 de la Ley 2052 de 2022. El objetivo general del modelo es gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, usuarios y grupos de valor en los escenarios de relacionamiento de la administración distrital. Se presentan los objetivos específicos y se describe el cumplimiento de cada uno. Se presenta la propuesta de caracterización del proceso de relacionamiento con la ciudadanía, en el marco del ciclo del planear, hacer, verificar, actuar.	
30/11/2022		Se presentan solicitudes por parte de los líderes de política para modificaciones del Plan Marco del MIPG.	*Los integrantes de la comisión aprueban las modificaciones de las políticas de gestión y desempeño del plan marco MIPG, de acuerdo con las conclusiones presentadas.
		Síntesis: A continuación de acuerdo con las solicitudes presentadas de modificación en las acciones operativas y /o productos de las siguientes políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno digital</li> <li>• Gestión de Información Estadística</li> <li>• Gestión Documental</li> <li>• Control Interno</li> </ul>	

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Patricia Rincón Mazo  
 Cargo Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Organizacional  
 Entidad Secretaria General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Alexandra Arevalo Cuervo  
 Cargo Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
 Entidad Secretaria General

Anexo 2: Informe de gestión